

AUXILIO DE SOLIDARIDAD					
AUXILIO	PARENTESCO	APLICA	VIGENCIAS	REQUISITOS	VALOR
FALLECIMIENTO	Padres, hijos, conyuge	Fallecimiento de padres, hijos o conyuge, solicitud no debe ser mayor a 6 meses	Hasta 6 meses posterior al siniestro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud 2. Formulario de solicitud 3. Registro civil o Certificado de defuncion 4. Registro civil de nacimiento (para el caso de padres o hijos) 5. Registro civil de matrimonio o extrajuicio para certificar union libre (Aplica para conyuge) 6. Certificado Banacario a nombre del beneficiario (En caso de que el pago se quiera por transferencia bancaria) 	910,000
INCAPACIDAD	Asociado	Incapacidad mayor a 25 dias expedidas por la EPS. No aplica incapacidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional	Hasta 45 dias posterior a la finalizacion de la incapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud 2. Formulario de solicitud 3. Incapacidad expedida por la EPS 4. Certificado Bancaria a nombre del beneficiario (En caso de que el pago se quiera por transferencia bancaria) 	650,000
AFECTACION A LA SALUD	Padres, hijos, conyuge	Por afectación a la salud del asociado y sus beneficiarios que dependen económicamente del asociado que requieran asumir costos para intervenciones quirúrgicas que no sean catalogadas como tratamientos estéticos, las terapias rehabilitantes, prótesis ortopédicas, implantes cardiacos, auditivos y oculares, artículos ortopédicos esenciales, medicamentos no cubiertos por el POS superior a UN (1) SMMLV, servicio de enfermería o cuidador de manera temporal para recuperación post operatorios, y otros tratamientos no cubiertos por el POS superior a 3 SMMLV que afecten directamente la salud física y psicológica del asociado. (De conformidad con el dictamen del profesional de la salud).	Hasta 3 meses posterior a la afectacion	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud 2. Formulario de solicitud 3. Registro civil de nacimiento (para el caso de padres o hijos) 4. Registro civil de matrimonio o extrajuicio para certificar union libre (Aplica para conyuge) 5. Formula medica expedida por la EPS donde especifique nombre del paciente (asociado y/o beneficiario núcleo familiar), número de documento de Identidad y cantidad del medicamento formulado 6. *Facturas originales con requisitos de Ley (Articulo 774 del Código de Comercio en concordancia con el Articulo 674 del Estatuto Tributaria) No mayor a 3 meses 6. Certificado Banacario a nombre del beneficiario (En caso de que el pago se quiera por transferencia bancaria) 	*Se reconocerá al asociado de acuerdo a la sumatoria resultante en la tabla de afectación económica (Ver tabla Hoja N°3 - Tabla de puntajes).
AFECTACION ECONOMICA	Asociado	Por calamidad en el hogar , en los casos de daño o pérdida total o parcial del patrimonio familiar del asociado, causado por atentado terrorista, hurto o desastre natural tales como: terremotos, inundaciones, derrumbes, rayos o incendios siempre y cuando estos, no hayan sido motivadas por hechos que comprometan su responsabilidad.	Hasta 3 meses posterior al hecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud 2. Formulario de solicitud 3. Denuncias instauradas ante entidades competentes 4. Certificación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio climático IDIGER, o entidad competente que atendió la emergencia, especificando fecha del evento, lugar de ocurrencia (dirección del predio), relación de los daños causados en él (en caso de Desastres naturales) 5. Certificado de libertad con vigencia no superior a 30 días o , Copia del contrato de arrendamiento (cuando aplique). 6. Facturas originales con requisitos de Ley (Articulo 774 del Código de Comercio en concordancia con el Articulo 674 del Estatuto Tributaria) No mayor a 3 meses 7. Certificado Bancario a nombre del beneficiario (En caso de que el pago se quiera por transferencia bancaria) 	*Se reconocerá al asociado de acuerdo a la sumatoria resultante en la tabla de afectación económica (Ver tabla Hoja N°3 - Tabla de puntajes).

****PARA TODOS LOS CASOS EL ASOCIADO DEBE ESTAR AL DIA POR TODO CONCEPTO CON COOPEBIS Y SE DEBE ADJUTAR EL ESTADO DE CUENTA****